



GO PR HSE 001 MPX

Revisión 00

Fecha 10/09/12

PROCEDIMIENTO
ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE
PROTECCION PERSONAL

Elaborado P. Quijano

Revisado L. Madueño

Aprobado A. Cabada



PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

1. ALCANCE

Esta Instrucción de Trabajo comprende a todos los equipos y vestimentas de trabajo, incluyendo equipos de respiración auto contenidos, respiradores y equipos de supervivencia utilizados en las operaciones de MULTIMPEX S.A.

2. OBJETIVO

Garantizar que el equipo de protección personal sea el adecuado y esté disponible, para proteger a la persona de todo peligro que pudiera causar lesión o enfermedad en las operaciones.

Es obligatorio que todos los colaboradores usen los equipos y vestimentas de trabajo proporcionados por la empresa, los preserven, mantengan limpios y en condiciones seguras.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- a. Decreto Supremo nº 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo
- b. Norma Técnica Peruana NTP (INDECOPI) 399.018, 392.003, 350.063-1989, 241.004-2003, 241.016-1987, 399.047:1977
- c. Normas COVENIN 815:1999, 955:1976, 39:1997
- d. ANSI Z359.1-1992 Requisitos de Seguridad para los Sistemas de Protección Personal de Caídas, Sub - Sistemas y Componentes.
- e. OSHA 29 CFR 1910 Estándares de Seguridad y Salud Ocupacional
- f. OSHA 29 CFR 1926.503 Requisitos para Equipos de Protección Personal

4. DEFINICIONES

dB Decibel.

EPP Equipo de Protección Personal

Luminosidad Intensidad de la luz.

H2S Gas incoloro altamente mortal

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. RESPONSABILIDADES

5.1.1. Gerencia de Zona/Responsable de área/Superintendente

Garantizar y proporcionar los recursos necesarios y las facilidades para la implementación del presente instructivo.

5.1.2. Jefe de área/ Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente

- Asegurar que el Equipo de Protección Personal (EPP) esté disponible, sea suficiente y se le dé a todo el personal las instrucciones para su uso, mantenimiento y almacenamiento.
- Asegurar que a todos los colaboradores se les proporcionen los Equipos de Protección Personal (EPP) según lo indicado en la “Matriz de Distribución de Equipos de Protección Personal (EPP), anexo “2”, para actividades nuevas de la empresa deberá analizarse y modificarse la distribución y frecuencia de entrega de equipos

5.1.2. Colaboradores

- Tener cuidado de su salud y seguridad, así como de las demás personas que pudieran resultar afectadas por sus actos u omisiones. Cooperar con los Supervisores en el cumplimiento de este documento.

6. NECESIDAD DE USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

Reconocido y evaluado un peligro presente en una zona de trabajo, el siguiente paso es la aplicación de medidas correctivas con el propósito de eliminar o controlar dicha condición insegura.

En la práctica, determinados peligros no son posibles de ser eliminados o las alternativas de control, tendientes a minimizar su potencial para inducir un daño, resultan insuficientes o poco efectivas.

Ante la perspectiva de no poder eliminar o controlar el riesgo asociado a la condición insegura existente, la convivencia obligada con dicho peligro da como última alternativa la adopción de medidas protectoras en el grupo de trabajadores expuestos, a través del uso de los **Equipos de Protección Personal (EPPs)**.

En determinados casos, las medidas de corrección (eliminación/control) pueden resultar posibles de concretar sólo a mediano o largo plazo; bajo esta circunstancia y en el lapso

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

que demore el alcanzar dichos objetivos, el uso de los EPPs resulta pertinente e imperativo.

Durante una emergencia, situaciones específicas, como las actividades de salvataje o rescate, o el empleo de determinadas vías de escape pueden también requerir el uso de EPPs.

Los EPP, deberán ser entregados en la cantidad y frecuencia establecida en el cuadro del anexo "1" equipo de protección personal estándar y especial (cantidad/veces al año)

7. REQUISITOS PARA EL USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

Es importante señalar que, considerando que los EPPs no eliminan ni controlan el peligro en su origen, ya que sólo establecen una barrera defensiva entre el trabajador y el peligro, es menester realizar una adecuada selección, uso y mantenimiento de los mismos; en otras palabras, esta barrera defensiva deberá escogerse apropiadamente en función al riesgo, inspeccionarse antes de su uso y conservarse en buen estado y usarse permanente y correctamente.

Los EPP, deberán cumplir con los requisitos mínimos de:

- SER LOS ADECUADOS
- ESTAR EN BUEN ESTADO
- EMPLEARSE CORRECTAMENTE

8. CRITERIOS GENERALES PARA LA SELECCION DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

Para seleccionar qué EPPs deberá usar para realizar su trabajo aplíquese "la revisión de la cabeza a los pies", es decir recorra imaginariamente su cuerpo empezando por la cabeza hasta terminar en los pies y determine qué partes de su cuerpo requieren ser protegidos de los peligros típicamente presentes en la labor a ejecutar.

Para facilitar la revisión de la cabeza a los pies considere la siguiente **clasificación de los EPPs:**

Protección para la cabeza, la cual puede subdividirse en:

- Protección craneal.
- Protección ocular o visual.
- Protección facial.
- Protección auditiva.

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

Protección respiratoria.
 Protección para el tronco.
 Protección para las extremidades.
 Protección corporal total.
 Protección para casos especiales.
 Protección para trabajos en altura.
 Protección para trabajos en ríos, mares o cuerpos acuosos similares.

Otros aspectos a tener en cuenta son los siguientes:

- El EPP, asumiendo un correcto uso del mismo, deberá proporcionar una defensa efectiva contra el peligro.
- No deberá poseer características que interfieran o entorpezcan significativamente el trabajo normal del usuario.
- El equipo deberá ser cómodo o de rápida adaptación. El ponérselo o quitárselo, en lo posible, tampoco deberá ser incomodo.
- El deterioro o inutilización del EPP deberá ser detectable a través de inspecciones simples o sencillas.
- El mantenimiento del EPP deberá ser sencillo y los componentes deteriorados deberán ser de fácil reposición o, en su defecto, posibles de reparar sin que ello represente un costo significativo ni una merma en la capacidad protectora del equipo.
- El EPP no deberá originar problemas para la integridad física del usuario, considerando que existen materiales en los EPPs que pueden causar alergias en determinados individuos, o son fácilmente combustibles y pueden derretirse sobre la piel del trabajador, agravando aún más las quemaduras.
- El EPP deberá tener aprobación de normas técnicas nacionales (IRAM, INDECOPI/ITINTEC, etc.) o normas de reconocimiento internacional (UL, FM, MSHA, DIN, BS, AFNOR, etc.).

8.1 PROTECCION PARA LA CABEZA

8.1.1 Protección craneal

Los equipos de protección craneal tienen por objeto evitar que un trabajador se lesione dicha zona de la cabeza o que, en el caso de personas con cabellera larga, éstas no sufran una lesión por atrapamiento del cabello en las piezas móviles de las máquinas.

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

Para la protección del cráneo se cuenta con los **cascos de seguridad**.
Los cascos de seguridad, según su diseño, son de dos tipos:

Tipo I Con ala
Tipo II Con visera

Las cuales a su vez, de acuerdo al peligro a proteger, se pueden clasificar en:

CLASE: CAPACIDAD PARA PROTEGER CONTRA RIESGO

A

- Trabajos industriales en general.
- Tensiones eléctricas no menores a 2,200 voltios, C.A., 60 Hz

B

- Trabajos industriales en general. Con grado de protección igual al de la Clase A.
- Tensiones eléctricas no menores a 20,000 voltios, C.A., 60 Hz

C

- Trabajos industriales especiales. Con grado de protección igual al de la Clase A.
- No dan protección contra riesgos eléctricos, dada la naturaleza metálica del material con que se confeccionan.

Los materiales empleados para la fabricación de los cascos de Clase A y B deben ser resistentes al agua y de combustión lenta (velocidad de propagación de la llama ≤ 75 Mm./minuto).

Los de Clase B no deben tener agujeros en la copa o coraza (parte que cubre el cráneo) y estarán totalmente exentos de partes metálicas.

Normas como la **IRAM** exige que el fabricante garantice que el material del casco conserve sus propiedades hasta **un año** después de fabricado.

Esto no significa que después de un año no sirva. Una inspección ocular y la verificación de la elasticidad del material nos pueden dar una idea del grado de envejecimiento. Hay factores que influyen notablemente, por ejemplo la acción de la luz solar. Un casco expuesto al sol durante muchas horas al día envejece mucho más que otro que está usualmente en una estantería.

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

7.1.2 Protección ocular

Los equipos de protección ocular son necesarios en trabajos donde existen riesgos para la vista por proyección de partículas, de líquidos y de gases, por deslumbramiento debido a radiación visible intensa o por exposición a radiación infrarroja (IR) o ultravioleta (UV).

Existen dos tipos de protectores visuales: **las gafas** y **los anteojos**.

Las **gafas de seguridad** a su vez se pueden subdividir según su diseño en monovisores o gafas panorámicas y gafas de copas, y según su ventilación en directa o indirecta.

Los **anteojos de seguridad** se subdividen en anteojos de montura metálica y de montura plástica, los que a su vez pueden ser con o sin protector lateral.

Tanto para las gafas como para los anteojos de seguridad, en caso de requerirse protección contra radiación visible de alta intensidad, IR o UV (por ejemplo el arco producido por soldadura eléctrica), el lente o los lentes tendrán un determinado color y número de sombra (matiz).

7.1.3 Protección facial

Cuando el riesgo por proyección de partículas, líquidos o gases, o por la emisión de energía radiante de alta intensidad, involucra no sólo la vista, sino también a otras partes del rostro del trabajador, será necesario el uso de un equipo de protección facial.

Entre los equipos de protección facial podemos mencionar a **los escudos** o **caretas**, **las máscaras**, y **las capuchas antiácidos**.

El **escudo** o **careta facial**, también conocido como **antiparras**, consiste en una lámina removible, de rejilla metálica o de plástico transparente u opaco con visor, un cabezal pivotable y una suspensión ajustable.

Según su diseño, existen diferentes clases de caretas:

- Sin corona.
- Con corona.
- Con corona y protector de barbilla o mentón.
- Acoplables a cascos de seguridad.

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

Las **máscaras** están diseñadas para dar protección en los trabajos de soldadura y constan principalmente de una suspensión o un mango, el cuerpo de la máscara y el visor que contiene el cristal o filtro óptico.

Existen tres clases de máscaras:

- De cuerpo rígido, con suspensión y visor fijo o abatible.
- De cuerpo rígido, con mango y visor fijo.
- De cuerpo no rígido, con suspensión y visor fijo o abatible.

Las capuchas antiácidos dan protección contra salpicaduras de productos químicos corrosivos. En caso de requerirse, este tipo de protector tendrá un suministro de aire.

7.1.4 Protección auditiva

En áreas industriales donde los equipos generan ruidos por encima de los 85 dB (A) y la exposición del trabajador es continua para una jornada de 8 horas/día, será necesario el uso de un equipo de protección auditiva.

Existen cuatro Clases de protectores auditivos:

- Protectores endoaurales o tapones.
- Protectores circunaurales u orejeras.
- Protectores supraurales.
- Cascos acústicos.

7.1.5 PROTECCION RESPIRATORIA

Los equipos de protección respiratoria son requeridos en trabajos donde existe contaminación del aire o deficiencia de oxígeno (< 17 %). Se clasifican en dos grandes grupos:

- Dependiente del ambiente (purificadores de aire).
- Independiente del ambiente (abastecidos de aire).

Entre los equipos dependientes del ambiente podemos mencionar a:

- Mascarilla autofiltrantes contra polvos, gases o vapores.
- Respirador buconasal con uno o dos cartuchos, los que pueden ser de tipo mecánico (para contaminantes particulados) o químico (para gases o vapores).
- Máscara antigás con canister tipo barbilla o montado en arnés.

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

- Algunos purificadores de aire tienen una pequeña bomba que empuja el aire a través del dispositivo filtrante hacia la zona de respiración del usuario.

Entre los equipos independientes del medio ambiente se encuentran:

- Autónomos o de aire autocontenido (self - contained).
- De circuito abierto o de demanda.
- De circuito cerrado o de recirculación.
- Semi-autónomos o de suministro de aire/oxígeno mediante manguera o línea de Aire

7.1.6 PROTECCION PARA EL TRONCO

La protección de esta parte del cuerpo se logra básicamente mediante el uso de chaquetas y delantales confeccionados de diversos materiales tales como: cuero, fibra de vidrio, fibras sintéticas (PVC, neopreno, NBR, kevlar, tyvek, nomex, etc.).

En otros casos son de tela con almohadillas o refuerzos.

7.1.7 PROTECCION PARA LAS EXTREMIDADES

A Protección para las manos

Para este propósito se emplean principalmente los guantes, aunque en determinados casos resulta mejor el uso de dedales, mitones o cremas protectoras.

Los guantes y mitones se confeccionan de muchos materiales, los hay de cuero amarillo o cuero cromo, de fibras sintéticas (PVC, NBR, neopreno, kevlar), de fibra de vidrio, de tela simple o impregnada de fibra sintética, de tejido metálico, etc.

Ciertos tipos de guantes de fibra sintética poseen un recubrimiento interno o forro de yérsey, algodón o material similar que absorbe la transpiración de las manos; otros poseen en la palma y dedos una terminación rugosa que mejora la capacidad de agarre de los objetos.

B Protección para los pies y piernas

El calzado de seguridad es aquel diseñado y fabricado especialmente para proporcionar a los pies del usuario una protección adecuada contra potenciales accidentes como

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

aplastamiento, golpes, pinchaduras, quemaduras por contacto con superficies calientes, resbalones, etc.

Para la protección de los dedos, este tipo de calzado tiene incorporada una puntera de acero, la cual debe cumplir con los requisitos indicados por norma (p. ej. IRAM 3643,

INDECOPI/ITINTEC 350.063); además, con el propósito de prevenir resbalones, la planta posee una terminación que le confiere una superficie antideslizante.

Existen calzados de seguridad que poseen adicionalmente otros dispositivos protectores tales como una plantilla flexible de acero o un resguardo metatarsiano, que son útiles para riesgos específicos de pinchadura o impacto por objetos pesados, respectivamente.

En áreas de trabajo donde resulta usual caminar sobre superficies impregnadas de productos químicos corrosivos, de consistencia grasosa o continuamente húmedas será necesario usar botas de caucho o de material sintético tales como PVC, neopreno o NBR, según el tipo de sustancia con la cual vayan a tener contacto, y para la que, obviamente, deben tener la resistencia química del caso.

Para la labor que realizan los bomberos, las botas incorporan en su construcción puntera y plantilla de acero, además de un resguardo para la canilla.

Para la protección de las piernas, las perneras o polainas resultan adecuadas dado que las envuelven desde el tobillo hasta la rodilla y tienen una solapa en la parte inferior para resguardar el empeine. La parte frontal puede ser reforzada con el objeto de aumentar su capacidad para proteger contra impactos; otro requisito es que las perneras deben ser fáciles de quitar en caso de emergencia

7.1.8 PROTECCION CORPORAL TOTAL

El ámbito industrial moderno aporta riesgos que involucran exposiciones a cuerpo entero, a agentes físicos, químicos o biológicos de alta peligrosidad; es en este sentido que se han confeccionado trajes que, dadas sus características de diseño, son capaces de proteger íntegramente al usuario, entre los que podemos mencionar:

- **Los trajes aluminizados** para trabajo en áreas donde existen fuentes apreciables de emisión de energía calórica (p. ej. reparación en zonas de hornos, crisoles, etc.) o en combate de incendios y labores de rescate que requieran el aproximarse o ingresar temporalmente a la zona de fuego.
- **Los trajes resistentes a productos químicos** se emplean para ingresos de emergencia o para trabajos de rutina en ambientes contaminados y para situaciones que impliquen un contacto con materiales peligrosos (químicos o biológicos).

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

- **Los trajes de protección contra radiaciones** constituyen una defensa corporal ante la exposición a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Labores tales como el manejo de radioisótopos, equipos de rayos X o gamma y otras fuentes de radiación ionizante, requieren que el personal operador use trajes confeccionados de caucho, material sintético o fibra de vidrio revestido con plomo. Los operarios de equipos de telecomunicaciones o de radar están expuestos a radiación electromagnética no ionizante de alta intensidad por lo cual requieren usar trajes especiales para protegerse de los efectos nocivos concomitantes

7.1.9 PROTECCION PARA TRABAJOS ESPECIALES

A Protección para trabajos en altura

La realización de labores en lugares elevados reviste, en quien las ejecuta, la posibilidad de una caída y de una consecuente lesión. Considerando que esta posibilidad puede presentarse prácticamente durante todo el tiempo que dure el trabajo en altura, se han diseñado equipos de protección personal teniendo en cuenta dos usos: el normal y el de emergencia

El uso normal es aquel que genera en el equipo tensiones relativamente moderadas que, de ordinario, no superan el equivalente al peso estático del usuario.

En este tipo de uso se incluyen actividades tales como levantar o bajar una persona, y el proporcionar un medio de soporte o suspensión al trabajador para la ejecución de sus tareas.

El uso de emergencia consiste en la detención del trabajador ante una caída. En este caso, las tensiones generadas en el equipo pueden exceder en varias veces el peso del usuario.

Por norma se consideran cuatro clases de equipos:

- Cinturón o correa de seguridad.
- Arnés torácico.
- Arnés completo tipo paracaidista.
- Correa de suspensión.

De los cuales sólo el arnés completo es apropiado para usos de emergencia. Esta clase de equipo se emplea también en labores de rescate o recuperación de personas atrapadas en espacios cerrados tales como tanques u otro tipo de depósitos. Asimismo es conveniente su uso en trabajos que requieran el ingreso a ambientes contaminados o con concentraciones desconocidas o insuficientes de oxígeno (<17%), dado que, en caso de alguna emergencia, servirá como medio de rescate.

B Protección para trabajos en inmediaciones a cuerpos acuosos de gran volumen y profundidad

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

El trabajar cerca a cuerpos acuosos de volumen y profundidad apreciables (mares, ríos, lagos, estanques, depósitos abiertos, etc.) implica siempre el riesgo de introducción accidental de personas dentro de estos cuerpos con la posibilidad de ahogamiento. Ante esta perspectiva el uso de Dispositivos de Flotación Personal (DFPs) como equipo de protección resulta necesario mientras se realizan tareas sobre o cerca de los mencionados cuerpos de agua.

Entre los diversos DFPs disponibles, los chalecos salvavidas son los más apropiados.

8. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL.

Se reconocerá que el uso del equipo protector personal es una consideración importante y necesaria en el desarrollo de un programa de seguridad. MULTIMPEX S.A. entregará a **cada uno** de sus Empleados el Equipo de Protección Personal necesario.

Cada vez que los mismos sean solicitados, reemplazados o provistos regularmente Deberá darse la conformidad de recepción mediante el **Formulario ASIGNACION Equipo de Protección Personal. ANEXO “2”**

En el sitio de trabajo existen peligros que pueden afectar a la **integridad física** y a la **salud**. La manera **correcta** de administrarlos es utilizando el Equipo de Protección Personal a fin de reducir el riesgo de exposición.

Los requerimientos deben ser establecidos para cada trabajo y estableciéndose **criterios** para la **selección, distribución, uso y mantenimiento del equipo**.

Asimismo, se adjunta en la correspondiente Sección una guía de los elementos básicos de Protección personal que debe utilizar el personal y personal de los Contratistas y Sub-Contratistas que operan para MULTIMPEX S.A.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LA ASIGNACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A LA ACTIVIDADES ESPECIALES

9.1 Personal de maniobras en Barcasas y embarcaciones para transporte de materiales

- Botas punta de acero de cuero con suela antideslizante y resistencia a químicos
- Overol con protección para químicos
- Guantes de jebe con protección para químicos
- Protección respiratoria contra polvo

14.2 Personal de maniobras en embarcaciones menores a 30tn

- Ropa protectora para agua

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

- Botas de seguridad de jebe con suela antideslizante
- Guantes de seguridad de jebe

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

ANEXO "1"

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ESTANDAR Y ESPECIALES (CANTIDAD/VECES AL AÑO)

	JEFATURAS	SUPERVISORES	CAPITANES	OFICINAS	CUARTELEROS	MANTENIMIENTO	MANIOBRAS	GRUEROS	WINCHEROS	SOLDADORES	ELECTRICISTAS	MECANICOS	COCCINEROS	CHOFERES
Casco de seguridad	c a d a 2 a n o S													
Carrillera de casco de seguridad	2	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gafas anti impacto	4	6	6		6	6	m	m	m	m	m	m	6	6
Protectores auditivos	m	m	m			m	m	m	m	m	m	m		
Guantes de cuero		4	4				m	m	m	m	m			
Guantes de hilo		m	m		m	m								m
Guantes dieléctricos											1			
Guantes de cuero para soldador										6				
Guantes de seguridad de jebe p/maniobrista							2							
Botas de seguridad de cuero(punta acero)	1	2	2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Botas de seguridad de jebe (antideslizante)						2								
Botas para electricista											1			
Escarpines										2				
Overol	3	3	3		3	3	4	4	4	3	3	3	4	4
Careta para soldador										2				
Delantal de cuero para soldador										2				
Pantalón seguridad drill		4								2				
Camisa seguridad drill manga larga		4								2				
Pantalón de trabajo														
Camisa de trabajo manga largo														
Polo de trabajo manga corta	4	4	4			6	6	6	6	6	6	6	6	6
Arnés de seguridad-trabajos de altura							2							
Arnés de seguridad para trabajos en grúas								2						
Impermeable protector de agua	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chompa de abrigo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Abrigo protector- gorro	2	2	2	2										

(m) entrega mensual

Casco se seguridad.- se efectuara entrega de acuerdo a fecha de caducidad

(1,2,4,6) numero de veces en el año

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

ANEXO "2"

MATRIX DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

	JEFATURAS	SUPERVISORES	CAPITANES	OFICINAS	CUARTELEROS	MANTENIMIENTO	MANIOBRAS	GRUROS	WINCHEROS	SOLDADORES	ELECTRICISTAS	MECANICOS	COCHINEROS	CHOFERES
Casco de seguridad	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Carrillera de casco de seguridad	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Gafas anti impacto	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Protectores auditivos	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Guantes de cuero	x	x	x			x	x	x	x	x	x			
Guantes de hilo	x	x	x		x	x								x
Guantes dieléctricos											x			
Guantes de cuero para soldador									x					
Guantes de seguridad de jebe p/maniobrista						x								
Botas de seguridad de cuero(punta acero)	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	x	x
Botas de seguridad de jebe (antideslizante)						x								
Botas para electricista											x			
Escarpines														
Overol		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Careta para soldador										x				
Delantal de cuero para soldador										x				
Pantalón seguridad drill										x				
Camisa seguridad drill manga larga										x				
Pantalón de trabajo	x	x		x										
Camisa de trabajo manga largo	x	x	x											
Polo de trabajo manga corta	x			x										
Arnés de seguridad-trabajos de altura							x							
Arnés de seguridad para trabajos en grúas								x						
Impermeable protector de agua	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Chompa de abrigo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Abrigo protector- gorro	x	x	x	x										

CONSIDERACIONES:

Las embarcaciones en operaciones deberán contar con un arnés de seguridad

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada

ANEXO "3"

GO R HSE 001 MPX Registro personal constancia de entrega de equipo de protección personal

Nombre del Proyecto			
Apellidos y Nombre del trabajador que recepciona los EPP			
Apellidos y nombre del quien entrega el EPP			
Puesto de trabajo			
<p>En el día de la fecha he recibido las Fichas Informativas de Uso correspondientes a los Equipos de Protección Personal asignados a mi puesto de trabajo.</p> <p>Estoy informado de los riesgos contra los que me protegen estos equipos, de las actividades u ocasiones en que debo utilizarlos, de la forma de usarlos correctamente y de sus limitaciones.</p> <p>Me comprometo a utilizarlos y cuidarlos conforme a las instrucciones recibidas y a la normativa legal vigente así como a informar al mando de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo, que pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.</p>			
Equipo de Protección Personal	Fecha	Firma Capacitador	Firma Receptor

	GO PR HSE 001 MPX	Revisión	00
		Fecha	10/09/12
	PROCEDIMIENTO ENTREGA Y USOS DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	Elaborado	P. Quijano
		Revisado	L. Madueño
		Aprobado	A. Cabada